

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

16574 Orden HFP/1103/2021, de 5 de octubre, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XIV edición.

En cumplimiento de lo previsto en el capítulo IV de la Orden TFP/967/2019, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de reconocimiento del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado establecido por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y vista la propuesta elevada por el Jurado de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública XIV edición, dispongo:

Artículo 1. *Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Excelencia al Servicio de Farmacia Hospitalaria. Hospital General Universitario Gregorio Marañón.
2. Conceder accésits a:
 - a) La Subdelegación de Defensa en Sevilla.
 - b) La Delegación de Defensa en Ceuta.
3. Conceder una Mención Especial del Premio a la Excelencia a la candidatura presentada por el IES Valle de Leiva.

Artículo 2. *Premio a la Innovación en la Gestión.*

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión a la práctica «Nuevo modelo colaborativo asistencial para pacientes con enfermedades inflamatorias mediadas por la inmunidad», presentada por el Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Centro de Enfermedades Inflamatorias Mediadas por la Inmunidad.
2. Conceder accésits a las siguientes prácticas:
 - a) «Integración de la robotización en el control anual de pensiones no contributivas, presentada por la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto. Junta de Andalucía.
 - b) «Identificación y divulgación de las buenas prácticas empresariales en Galicia: Los indicadores ARDÁN», presentada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.
 - c) «Nuevas respuestas y evolución del Servicio 112 Comunitat Valenciana ante la pandemia COVID-19», presentada por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. Subdirección General de Emergencias.

Artículo 3. *Premio Ciudadanía.*

1. Conceder el Premio Ciudadanía a la práctica «La transparencia en la información al servicio de la salud», presentada por la Junta de Castilla y León
2. Conceder accésit a la práctica:
 - a) «CIDO: acercar la información pública a la ciudadanía», presentada por la Diputación de Barcelona. Servei del «Butlletí Oficial de la Província de Barcelona» i d'altres Publicacions Oficials.

Madrid, 5 de octubre de 2021.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.